

Mail de contacto: clenad.es@gmail.com

Nota de constitución de la Sección Española de CLENAD

El 20 de abril de 2016 se constituye la Sección Española de CLENAD (*Comité de Liaison des Experts Nationaux Détachés*), denominada en adelante CLENAD España. CLENAD España agrupa a todos los Expertos Nacionales en comisión de servicio (también llamados «Expertos Nacionales Destacados») y los Expertos Nacionales en Formación Profesional destinados por una Administración pública o institución española en una institución, servicio o agencia de la Unión Europea (en adelante, «Expertos Nacionales»).¹ De este modo se normaliza la representación de los Expertos Nacionales españoles dentro de la asociación europea.

CLENAD España carece de ánimo de lucro y nace con los siguientes objetivos:

- representación de los Expertos Nacionales ante la CLENAD, la Administración pública española y las instituciones de la Unión Europea;
- fomento e impulso de cuantas actividades sean de interés para los Expertos Nacionales; y
- contribución a la difusión de la figura del «Experto Nacional» en la Administración española.

Son miembros de pleno derecho de CLENAD España todos los Expertos Nacionales desde el día de inicio de prestación de servicios en la institución, servicio o agencia de la Unión Europea donde estuvieren destinados y hasta la fecha de conclusión de la misma, siendo la pertenencia a la misma de carácter gratuito.

Tras la aprobación de los estatutos, se procede a la elección de los órganos de representación de CLENAD España, que ejercerán sus funciones de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, con el siguiente resultado:

- Delegada: Anna Armengol Torío
- Subdelegado: Angel Rodríguez García-Brazales
- Secretario: Jaime de Mendoza Fernández
- Comité Permanente, formado por:
 - Ismael Aznar Cano
 - Rafael Carrasco Jiménez
 - Vicente de Frutos Cristóbal
 - Joaquín López Vallés

¹ Decisión de la Comisión de 12.11.2008 relativa al régimen aplicable a los expertos nacionales en comisión de servicio y a los expertos nacionales en formación profesional destinados en los servicios de la Comisión.



- Ángeles Macías García
- Isabel Peña-Rey Lorenzo
- María José Rodríguez Carbajal
- Juan Segurado Escudero
- Mª Luz Subirán Marcos

La elección de las personas que desempeñan los cargos de Delegado, Subdelegado y Secretario se realiza una vez al año. El Comité Permanente se ocupará, bajo la supervisión de la Delegada, de la coordinación y gestión de la actividad ordinaria de CLENAD España.

Una de las actividades más importantes de CLENAD España es la prestación de ayuda a los Expertos Nacionales en todos aquellos aspectos prácticos relacionados con su estancia en las instituciones europeas (información práctica sobre arrendamientos en la ciudad de destino, asistencia sanitaria, régimen fiscal, educación, etc.).

Los miembros de CLENAD España desean agradecer a sus promotores así como a los autores de la propuesta de Estatutos, su trabajo a lo largo de varios años para que CLENAD España sea una realidad, especialmente a Héctor Guerrero Padrón, Joaquín López Vallés, Lucía Sirera Devesa, Vicente de Frutos Cristóbal y Jaime de Mendoza Fernández.